

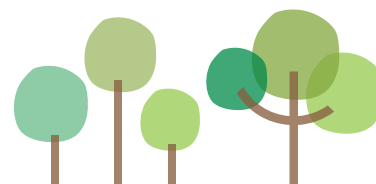
INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN PROPAGAS ha creado el “Premio Greta a la Innovación Ambiental en la Escuela” para motivar y reconocer soluciones innovadoras que contribuyan a prevenir y/o resolver una problemática ambiental del entorno escolar y a la vez, generen una motivación en la comunidad educativa a través de pequeñas y novedosas acciones que sirvan de referente y logren cambios paulatinos en los comportamientos habituales de las personas. Es un espacio constructivo que une a la familia en torno a la escuela y un reconocimiento a los centros educativos por el importante papel que desempeñan al ayudar a crear consciencia sobre los temas medioambientales.

La educación ambiental, debe constituir un espacio de aprendizaje permanente, transversal que prepare a los estudiantes para afrontar los cambios que se producen en un mundo de rápida evolución. La crisis ambiental que estamos viviendo nos hace pensar en la necesidad de adoptar una nueva filosofía de coexistencia que priorice el principio de interrelación e interdependencia al valorar lo no evidente, no existen fronteras que realmente nos dividan frente a los retos mundiales como es el Calentamiento Global.

El Premio **busca romper la forma de transmitir conocimientos e información en el proceso de aprendizaje, y promover el diálogo y la reflexión desde y hacia la comunidad**, a través de prácticas significativas que produzcan en los participantes y en la comunidad experiencias vivenciales que les permitan la interiorización de los conceptos de manera efectiva y la construcción de nuevas formas de abordar las problemáticas ambientales locales desde un enfoque colaborativo. Convencidos de que el ambiente también enseña, este año nos proponemos diseñar espacios de aprendizaje para la educación ambiental, estimulantes, seguros, enriquecidos funcionalmente y de calidad estética como derecho de los estudiantes a lo hermoso. Al integrar entornos naturales al modelo educativo no solo vamos conociéndolos, sino que forjamos una relación emocional, que nos conecta con el medio en el que habitamos para hacernos responsables del cuidado y conservación de ese legado.

Los diseños premiados serán construidos y reconocidos en los medios de comunicación del país desde la celebración de una entrega pública con la participación de las autoridades de los Ministerios de Educación, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y de los representantes de las comunidades involucradas.



OBJETIVO DEL PREMIO

El objetivo del Premio es reconocer a la comunidad educativa que conciba e implemente el espacio de educación ambiental más innovador y efectivo, en sus instalaciones o en su área de influencia, como respuesta a la problemática ambiental de su entorno o del ámbito territorial y que además promueva una cultura ambiental desde la comunidad educativa a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El Premio consistirá en la entrega de RD\$ 300,000, una estatuilla con la representación artística de la mariposa Greta (*Diaphanus quisqueya*), símbolo de la Fundación y un certificado de reconocimiento entregado al centro educativo que, a juicio del jurado, presente la solución más innovadora y que genere mayor impacto en su comunidad. En la entrega del premio, se presentarán las iniciativas premiadas y se ofrecerá un espacio para exhibir los prototipos de las cinco escuelas finalistas. La Fundación, en conjunto con el jurado, se reservan el derecho de premiar otras propuestas sometidas que consideren innovadoras.



ÁREAS DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO

- Gestión de residuos sólidos
- Uso racional y manejo del agua
- Uso racional y manejo de la energía
- Uso de energías alternativas, tales como: solar, eólica, biogás
- Conservación de la biodiversidad
- Adaptación o mitigación al cambio climático

PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL PREMIO

Pueden optar por este premio todas las instituciones educativas, públicas y privadas, de la República Dominicana. Debe evidenciarse la participación activa de los estudiantes, docentes y la asociación de padres y representantes de la comunidad, en el desarrollo de la propuesta.

CONDICIONES DEL PREMIO

La institución educativa concursante deberá ser una entidad debidamente registrada e inscrita en el Ministerio de Educación.

Además, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Completar el formulario de inscripción que, para tales fines, se debe procurar en las oficinas de la Fundación Propagas o descargar de su página web: www.fundacionpropagas.do
- Planificar un espacio de aprendizaje (interior o exterior) para la educación ambiental, partiendo de un breve análisis de la problemática ambiental del entorno a influir para solucionar, reducir o prevenir el problema identificado, utilizando el formato de propuesta suministrado por la Fundación Propagas, que será enviado al centro educativo luego de recibir su formulario de inscripción.
- Presentar el formulario detallando el proyecto (suministrado por la Fundación), y el diseño de un plano (prototipo) del espacio de aprendizaje que justifique la viabilidad y funcionalidad del diseño, acompañado de una estimación del impacto que esta innovación podría tener en la comunidad y un cronograma de ejecución y continuidad a largo plazo de la iniciativa.

- Evidenciar el esfuerzo e innovación por parte de los actores involucrados, en relación con la investigación del tema y la producción de una innovación.
- Permitir que el documento y los resultados sean difundidos en los medios de comunicación social del país; para estos fines, la Fundación Propagas se compromete a respetar los derechos de autoría de cada propuesta.
- El formulario deberá enviarse en versión digital al correo: info@fundacionpropagas.do
- Los autores de la investigación que resulte en el diseño de un espacio de aprendizaje innovador para la educación ambiental que incorpore la sostenibilidad, deberán acompañar el proyecto de: una fotocopia de su documento de identidad, dirección electrónica, dirección física, teléfonos de contacto, así como de un breve perfil de la institución educativa.
- El jurado tiene la facultad de invalidar los proyectos realizados que no cumplan con los requisitos indicados anteriormente.

La institución educativa concursante que resultase ganadora, tendrá la obligación de invertir el premio monetario en la en el desarrollo e implementación de la propuesta de la aplicación (App móvil) presentada. Para fines del desembolso monetario del 50% del premio, la institución educativa deberá presentar un pequeño plan de acción. Posteriormente, un reporte del uso de los fondos en la implementación del proyecto para recibir el 50% restante.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

EL JURADO

La FUNDACIÓN PROPAGAS se reserva el derecho de crear como jurado al Consejo Nacional del Premio GRETA a la Innovación en la Conservación Ambiental, designando personalidades reconocidas de varias disciplinas, con especial énfasis en los temas ambientales, cambio climático y desarrollo sostenible. Así mismo, la Fundación podría invitar un representante de las organizaciones gubernamentales que están relacionadas con el tema ambiental, para que participen en el Jurado. Este representante podría permanecer en el Consejo tantas veces como las partes lo acuerden en cada período en que se entregue el Premio.

El fallo del jurado es inapelable. En caso de considerar, a su juicio, que los proyectos presentados no reúnen los méritos suficientes, podrá declarar desierto el Premio.

PERÍODO

Las propuestas a concursar para optar por el Premio Greta deberán ser realizadas durante el período escolar, hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la cuál deberán enviar a la Fundación Propagas su propuesta completa en el formato suministrado para tales fines. Durante este periodo la Fundación impartirá talleres ambientales, de elaboración de propuestas, y diseño de espacios de aprendizaje orientados a la educación ambiental, para apoyar a las escuelas en la elaboración de sus propuestas.

Elegida la institución educativa a ser premiada, el Consejo hará pública su decisión durante la segunda quincena del mes de junio cada año, y la Presidenta de la Fundación Propagas y los miembros del Jurado, fijarán el día y el lugar de su solemne entrega.

El otorgamiento del Premio se hará cada dos años y la fecha de entrega del Premio se hará coincidir con la próxima convocatoria, entre los meses de septiembre a noviembre.

COORDINADORES DE LOS TRABAJOS DEL PREMIO

La Fundación Propagas designará la (s) persona (s) que coordinará (n) y brindará asistencia técnica a los proyectos premiados.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de la Fundación Propagas, en la Ave. Jacobo Majluta Km 5 ½,

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Claridad y viabilidad (50%)

- a. Calidad de la formulación y fundamentación del proyecto de investigación.
- b. Precisión y claridad de los objetivos principales.
- c. Definición del enfoque y del alcance del trabajo.
- d. Manejo del estado del conocimiento sobre el área en la temática del proyecto.
- e. Metodología de trabajo con relación a los objetivos del proyecto de investigación.
- f. Relevancia de la información a medir, recopilar, sistematizar o analizar.
- g. Especificación y relevancia del resultado a producir.
- h. Cronograma de trabajo.
- i. Estrategia de sostenibilidad y visibilidad.
- j. Replicabilidad de la propuesta en otros centros educativos



Pertinencia (25%)

- a. Incluir en pertinencia: relevancia de la propuesta al contexto escolar. Identificación del problema objetivo con relación a las áreas y temas de la convocatoria.
- b. Importancia del problema a abordar y aporte de la propuesta.
- c. Identificación de los usuarios potenciales de los resultados de la investigación.
- d. Posibles impactos de la investigación.

Equipo de investigación (25%)

- a. Participación de estudiantes, docentes, equipo de gestión de la institución educativa y padres y/o representantes de la comunidad.
- b. Definición del rol y tareas de cada uno de los actores en el marco del proyecto.

Una coordinación de evaluación revisará independientemente cada propuesta de las escuelas participantes y luego en una primera sesión, seleccionarán, por mayoría simple, las diez (10) propuestas más innovadoras.

Se contará con una coordinación de evaluación, que revisará independientemente cada propuesta de las instituciones educativas participantes, a fin de seleccionar los 10 espacios de aprendizaje más innovadores. El jurado conocerá los proyectos bajo un pseudónimo para mantener el anonimato.

Luego en una primera sesión, los miembros del jurado calificador revisarán exhaustivamente los diez (10) candidatos pre-seleccionados, tomando en cuenta los lineamientos de básicos de conservación ambiental, innovación, y diversidad de las propuestas, de manera que se escojan cinco (5) de los candidatos semi-finalistas, por mayoría simple.

Posteriormente, una comisión técnica delegada por el jurado, conformada por tres (3) miembros mínimo, hará una visita de campo a cada una de las cinco (5) instituciones educativas semi-finalistas; con el fin de observar *"in situ"* la problemática identificada y el impacto esperado del espacio de aprendizaje para la educación ambiental a ser implementadas.

En una segunda sesión, luego de haberse realizado las cinco (5) visitas de campo, el jurado deliberará y seleccionará la institución educativa merecedora del premio de ese año, por mayoría simple, también de forma anónima.

Más información:

809.364.1000 extensión 2295/96

info@fundacionpropagas.do

www.fundpropagas.com

